

SERVICIOS ADICIONALES

Información y Notificación para la Víctima Todos los Días (Victim Information Notification Everyday (VINE)) es un servicio gratuito, anónimo y automatizado que le brindará:

- Información acerca del caso del tribunal: fechas y horas.
- Información de custodia: liberación, traslado y escape.

Usted puede elegir ser notificado por teléfono o correo electrónico.

(1-866-MD4VINE)
www.vinelink.com

VINE está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Línea Gratuita de Cumplimiento de los Derechos de las Víctimas

Si cree que sus derechos como víctima de un delito han sido contravenidos, comuníquese con la Línea Gratuita de Cumplimiento de los Derechos de las Víctimas
(1-877-927-4632)

SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA TRADUCCIÓN

¿QUÉ SUCEDE LUEGO DE LA FINALIZACIÓN DE MI CASO?

Si el acusado de su caso es encontrado culpable o se declara culpable, usted tiene ciertos derechos que pueden incluir el derecho de:

- recibir notificación de audiencias judiciales relacionadas con la condena y sentencia del acusado, incluyendo el estado de apelación y las mociones para considerar reducciones en la sentencia;
- recibir información sobre la colocación del acusado si se lo sentencia a la colocación en una División de Correccional, Institución Patuxent o centro de detención local (incluyendo algunos delincuentes juveniles);
- ser notificado del escape o ausencia en custodia sin autorización por parte del acusado;
- ser notificado acerca de la liberación del acusado; y,
- ser notificado cuando se está evaluando al acusado para otorgarle libertad condicional, asistir o hablar en audiencias de libertad condicional y entregar una Declaración de Impacto sobre la Víctima escrita.

Si el acusado de su caso no fuera encontrado culpable, su caso ha terminado y no habrá procedimientos adicionales.

RECORDATORIOS IMPORTANTES

Debe completar un *Formulario de Solicitud de Notificación y Exigencia de los Derechos de una Víctima del Delito* y enviarlo a la Oficina del Fiscal del Estado para asegurarse de que le informen acerca de los eventos enumerados anteriormente.

Al completar un *Formulario de Solicitud de Notificación y Exigencia de los Derechos de una Víctima del Delito* usted será notificado acerca de audiencias judiciales, tanto antes como después de la sentencia. El formulario seguirá automáticamente al acusado a la institución de custodia designada o a la División de Libertad Condicional y Libertad Probatoria.

Si cambia de domicilio o número de teléfono, notifique a la Oficina del Fiscal del Estado.

Hay recursos estatales que pueden ayudarle con tipos específicos de victimización por delitos. Muchos de estos servicios y organizaciones se enumeran a continuación. Para obtener un listado de oficinas locales de Fiscales, sírvase remitirse a *Víctimas y Testigos de Delitos: Sus Derechos y Servicios*, el folleto que recibió cuando denunció el delito. Si usted no recibió el folleto o le gustaría obtener otro, comuníquese con su departamento de policía local para solicitar que le envíen uno por correo.

SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS EN GENERAL/DERIVACIONES Y NOTIFICACIÓN

Maryland Crime Victims Resource Center, Inc.	(301) 952-0063
Llamada gratuita	1-877-VICTIM1
correo electrónico	mail@mdcrimervictims.org
Sitio Web	www.mdcrimervictims.org
Centro Nacional para Víctimas de Delitos	1-800-FYI-CALL
Sitio Web	www.ncvc.org
Pro Bono Counseling Services	1-877-323-5800
Sitio Web	www.probonocounseling.org
First Call for Help	1-800-492-0618
Local	(410) 685-0525
TTY	(410) 685-2159
Junta de Compensación por Lesiones relacionadas con el Delito de Maryland	(410) 585-3010
Llamada gratuita	1-888-679-9347
TTY/TTD	1-800-735-2258
Departamento de Servicios Juveniles	1-888-639-7499
Sitio Web	www.djs.state.md.us
Oficina del Fiscal General	(410) 576-6405
Sitio Web	www.oag.state.md.us
Departamento de Recursos Humanos de Maryland	1-800-332-6347
Sitio Web	www.dhr.state.md.us

RECURSOS ESTATALES/NACIONALES PARA VÍCTIMAS DE DELITOS

Servicio de Notificación a las Víctimas Automatizado de Maryland (VINE)	1-866-634-8463
Sitio Web	www.vinelink.com
Línea de Cumplimiento de los Derechos de las Víctimas	1-877-927-4632
correo electrónico	VictimRights@goccp-state.md.org

SERVICIOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Red Contra la Violencia Doméstica de Maryland	1-800MDHELPS
Sitio Web	www.mnadv.org
House of Ruth Legal Clinic	(410) 554-8463
Llamada gratuita	1-888-880-7884
Línea Directa de Violencia Doméstica Nacional	1-800-799-7233
TTY	1-800-787-3224
Sitio Web	www.ndvh.org

SERVICIOS DE AGRESIÓN SEXUAL

Maryland Coalition Against Sexual Assault	1-800-983-7273
Sexual Assault Legal Institute (SALI)	(301) 565-2277
Llamada gratuita	1-877-496-SALI
Línea Directa de la Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto (RAINN)	1-800-656-HOPE

SERVICIOS DE ABUSO INFANTIL

Línea Directa Nacional de Abuso Infantil	1-800-4-A-CHILD
---	-----------------

SERVICIOS POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

Mothers Against Drunk Driving (MADD)	(410) 990-9255
Llamada gratuita	1-800-446-MADD
Sitio Web Nacional	www.madd.org

SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL

Legal Aid Bureau, Inc.	(410) 539-5340
Llamada gratuita	1-800-999-8904
Sitio Web	www.mdlab.org
MD Volunteer Lawyers Service	(410) 547-6537
Llamada gratuita	1-800-510-0050
Sitio Web	www.mvlslaw.org

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS POR PARTE DE CORRECCIONALES DEL ESTADO

División de Correccionales	(410) 585-3331
Llamada gratuita	1-866-606-7789
Comisión de Libertad Condicional de Maryland	(410) 585-3213
Llamada gratuita	1-877-241-5428



Impreso y preparado por la Oficina del Gobernador para el Control y la Prevención de Delitos en conjunto con la Junta del Estado de Maryland de Servicios para las Víctimas

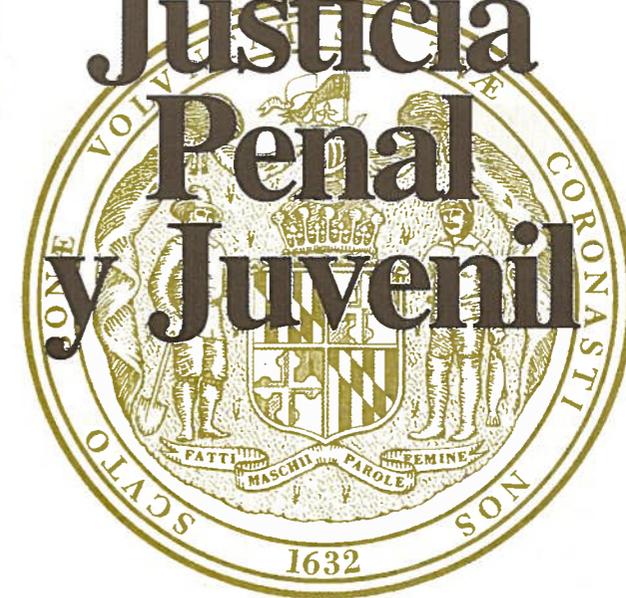
Impreso en 2/2005

Sus Derechos como Víctima

en el

Proceso de

Justicia Penal y Juvenil



Junta del Estado de Maryland de Servicios para las Víctimas

Roberta Roper, *Presidenta*

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS DURANTE EL ENJUICIAMIENTO?

Si se presentaron cargos contra el acusado, su caso se trasladó del departamento de policía que llevó a cabo la investigación a la Oficina del Fiscal del Estado en el condado o la Ciudad de Baltimore, donde ocurrió el delito. Tal como usted tiene derecho a recibir cierta información acerca de la investigación, usted también tiene derecho a recibir cierta información acerca del enjuiciamiento de su caso. Estos derechos incluyen:

- el derecho a ser notificado y estar presente en todas las audiencias judiciales;
- el derecho a ser escuchado durante la sentencia por medio de la entrega de una Declaración de Impacto sobre la Víctima y/o hablando directamente con el tribunal para informar acerca del impacto físico, económico y psicológico que este delito ha tenido sobre usted y/o su familia;
- el derecho a solicitar resarcimiento (pago por ciertos gastos relacionados con el delito) por parte del acusado, si el acusado es encontrado culpable o se declara culpable.

¿CÓMO PUEDO EJERCER MIS DERECHOS COMO VÍCTIMA?

Sírvase completar el *Formulario de Solicitud de Notificación y Exigencia de los Derechos de una Víctima del Delito* que acompaña este panfleto y envíelo a la Oficina del Fiscal del Estado que está realizando el enjuiciamiento de su caso.

Se encuentra a disposición un servicio de notificación adicional, Información y Notificación para la Víctima Todos los Días (Victim Information Notification Everyday (VINE)). (ver el dorso del panfleto para la información de contacto.)

Para obtener la descripción completa del proceso de justicia penal y sus derechos como víctima de un delito, sírvase remitirse a *Víctimas y Testigos de Delitos; sus Derechos y Servicios (Crime Victims and Witnesses; Your Rights and Services)*, el panfleto que la policía, el comisionado del tribunal u oficial de admisión juvenil le entregó cuando se denunció el delito.

¿HAY ALGUNA PERSONA EN LA OFICINA DEL FISCAL DEL ESTADO QUE PUEDA RESPONDER A MIS PREGUNTAS?

¡Sí! La mayoría de las Oficinas de Fiscales del Estado tienen un Proveedor de servicios para Víctimas/Testigos que pueden ayudarlo/a con lo siguiente:

- Llenar un *Formulario de Solicitud de Notificación y Exigencia de los Derechos de una Víctima del Delito*
- Solicitar Compensación por Lesiones relacionadas con el Delito
- Derivaciones
- Información sobre Violencia Doméstica
- Información sobre Agresión Sexual
- Inscripción para VINE

Durante el proceso de justicia penal usted podría experimentar problemas físicos o emocionales como resultado de la victimización. Hay ayuda disponible. Comuníquese con la Oficina del Fiscal del Estado y hable con el Proveedor de Servicios para Víctimas/Testigos.

¿QUÉ SUCEDE SI ALGUIEN ME AMENAZA MIENTRAS MI CASO AÚN ESTÁ EN TRÁMITE?

Si alguien utiliza la fuerza o amenaza con lastimar a usted o a un miembro de su familia, denuncie de inmediato la amenaza a su departamento de policía local y luego notifique a la Oficina del Fiscal del Estado. Es un delito que una persona le amenace, acose o intimide para evitar que testifique en un proceso judicial.

¿QUÉ SUCEDE SI DESEO RETIRAR LOS CARGOS?

Sólo la Oficina del Fiscal del Estado puede retirar los cargos contra el acusado. Sin embargo, infórmele al Fiscal del Estado que ya no quiere proceder con el caso. A pesar de que el Fiscal del Estado considerará su solicitud, se debe tener en cuenta la seguridad de la comunidad y otros factores cuando se toma una decisión de retirar los cargos o proceder con el caso.

¿QUÉ SUCEDE SI EL ABOGADO DEL ACUSADO ME SOLICITA DISCUTIR EL CASO?

El abogado defensor podría ponerse en contacto con usted y hacerle preguntas a fin de preparar el caso para la defensa. No hay ninguna ley que le exija a usted hablar con el abogado defensor y/o investigador antes de cualquier proceso judicial. La decisión es suya. Antes de hablar con cualquier persona que está representando al acusado, sírvase ponerse en contacto con el Fiscal del Estado asignado a su caso.

¿EL ACUSADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SOMETERSE A UN ANÁLISIS DE HIV/SIDA?

Si usted cree que su victimización le ha puesto en riesgo de exposición al HIV/SIDA, póngase en contacto con su Fiscal del Estado, Proveedor de Servicios para Víctimas/Testigos o consejero local de agresión sexual para obtener orientación en cuanto a su situación en particular. Es su derecho legal, por medio de una solicitud escrita al Fiscal del Estado, solicitar al tribunal que le ordene al acusado someterse a análisis obligatorios.

¿PUEDO RECIBIR UN REEMBOLSO POR GASTOS RELACIONADOS CON EL DELITO?

Hay dos maneras en las que usted puede recibir dinero para ayudar a pagar los gastos relacionados con el delito:

1) Resarcimiento por parte del Acusado/Delincuente Juvenil

- Solicite al Fiscal del Estado que reclame al tribunal el resarcimiento.
- Guarde los recibos o copias de facturas que usted o su compañía de seguros haya pagado o aún deba.
- Incluya una solicitud de resarcimiento en su Declaración de Impacto sobre la Víctima.
- Complete el *Formulario de Solicitud de Notificación y Exigencia de los Derechos de una Víctima del Delito* y envíelo a la Oficina del Fiscal del Estado.

Recordatorio: Si cambia de domicilio, notifique a la Oficina Fiscal del Estado.

2) Junta de Compensación por Lesiones relacionadas con el Delito de Maryland

Éste es un programa financiado por el estado que brinda ayuda financiera a víctimas inocentes de delitos cuando ningún otro recurso económico está disponible para cubrir salarios perdidos, gastos de atención médica, salud mental o gastos de funerales provocados como resultado directo de un delito.

Para reunir los requisitos para los beneficios, las víctimas de un delito deben cumplir con las siguientes exigencias de elegibilidad:

- ser realmente una víctima de un delito;
- ser padre o tutor de una víctima de un delito;
- ser un dependiente de una víctima de un delito que murió como resultado de un delito;
- ser una persona que haya sufrido lesiones mientras ayudaba a prevenir un delito;
- que haya sufrido lesiones mientras ayudaba a un oficial de policía;
- informar el delito dentro del plazo de 48 horas a un profesional de la ejecución de la ley;
- cooperar exhaustivamente en la investigación y enjuiciamiento del caso;
- no haber contribuido en el delito de ninguna manera;
- Presentar una solicitud completa a la Junta de Compensación por Lesiones relacionadas con el Delito dentro del plazo de 180 días desde la fecha del delito con excepciones específicas.

Para recibir un formulario de solicitud o recibir más información acerca de los requisitos y beneficios de elegibilidad, debería ponerse en contacto con:

Junta de Compensación por Lesiones relacionadas con el Delito de Maryland

6776 Reisterstown Road, Suite 206
Baltimore, Maryland 21215-2341
410-585-3010 Sin cargo: 1-888-679-9347
Fax 410-764-3815

TTY/TDD 1-800-735-2258M

Servicio de Retransmisión de Maryland

www.dpscs.state.md.us/cich